

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se hace pública la composición del Jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015.

La XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015, fue convocada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 10 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril).

La Orden de 5 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», y se efectúa la convocatoria de su XXIV edición, determina que para la valoración de los trabajos presentados se constituirá un jurado presidido por una persona que desempeñe al menos una jefatura de servicio de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, siendo el resto de sus miembros personas de reconocido prestigio del mundo de la educación, la investigación y la cultura, designadas por la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa. En la composición del jurado se incluirán docentes que desarrollen o hayan desarrollado proyectos de innovación o investigación educativa. La Secretaría del jurado recaerá sobre un funcionario o funcionaria de la Dirección General competente en materia de innovación educativa.

En la composición del jurado se respetará la representación equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Orden de 5 de septiembre de 2011,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa, correspondiente al curso 2014/2015, cuyos miembros son:

Presidencia:

- Don Rafael García Rivas, Jefe de Servicio de Innovación de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Vocalías:

- Don Miguel Rosa Castejón, director de CEIP San José Obrero, de Sevilla.
- Doña M.^a del Pilar Gallego Ortiz, jefa de estudios de IES Pablo de Olavide, de La Luisiana (Sevilla).
- Don José Manuel Blanco Marcos, director del Centro del Profesorado de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
- Doña Encarnación Cazalilla Gómez, inspectora de Educación de la Inspección General de la Consejería de Educación.
- Doña Pilar García Calero, catedrática del Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo», de Sevilla.
- Doña Clara Isabel Grima Ruiz, catedrática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla.
- Doña Rosalía Romero Tena, profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.
- Don José Antonio Navarro Moreno, coordinador del Gabinete de Dirección General de RTVA.

Secretaría:

- Doña Amparo Sánchez Pérez, técnica del Servicio de Innovación de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación.

La actuación del jurado se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. La presente Resolución surte efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- El Director General, Pedro Benzal Molero.